LLAMADO MOPC N° 108/2015
ID: 291.192
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 108-2015:
"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL – PROYECTO BTR – CORREDOR CENTRAL: TRAMOS 2 Y 3".

Asunción, 20 de Noviembre de 2015

En virtud de la sub-cláusula **7.1 de la Sección 1- Instrucciones a los Oferentes** del documento de licitación, por la que el Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, incluyendo una descripción de las consultas realizadas pero sin identificar su fuente, a todos los que hayan adquirido los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 6.3 de las IAO, es emite la presente:

Aclaración N° 1

Consulta N° 1

Facilitar en formato DWG los planos de la Licitación LPI nro 108-2015 "Construcción del Sistema Troncal - Tramos 2 y 3".

Respuesta: Siguiendo el Listado original publicado, se adjuntan:

02 Planos de Detalles

2.2 Propuesta de Estaciones: Tipo E5; Tipo E6; Tipo E7; Tipo E8 (en formato CAD)

2.3 Propuesta de Readecuación de líneas eléctricas (en formato CAD)

2.4 Propuesta de Readecuación de líneas de telecomunicación (en formato CAD)

2.5 Propuesta de Readecuación de Red de Agua Potable (en formato CAD)

2.6 Propuesta de Readecuación de Red de Alcantarillado Sanitario (en formato CAD)

2.7 Propuesta de Desagüe Pluvial (en formato CAD)

2.8 Propuesta de Alimentadores (en formato CAD)

04 Levantamiento en Campo Existente (en formato CAD)

01 Líneas eléctricas

02 Líneas de Comunicaciones

03 Elementos Varios

09 Diseño Geométrico del Corredor (en formato CAD)

9.1 Diseño Geométrico

9.2 Niveles de Referencia RN

9.3 Señalización Vial

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

10 Diseño de las Secciones Transversales

Consulta 02

Se podría contar con la provisión de un plano funcional?

Respuesta: ver Adenda 2-

E- Documentos Complementarios- E1-Planos 04 Plano Funcional

Consulta N° 3:

Hay diferencias en los Listados de personal y equipos que se incluyen en la Matriz de Calificación y en los Recursos del Contratista. Indicar cuál de ellos se deben considerar.

Respuesta: a) El listado de personal clave y de equipo (mínimo) incluido en la Matriz de Calificación será requerido a la Empresa en la evaluación de la Oferta bajo el criterio Cumple / No Cumple.
b) Recursos del Contratista: el listado completo más extenso de personal y de equipos será requerido a la Empresa adjudicada previo a la suscripción del Contrato.

Consulta N°4

Dice en la DDL (pag 39) -Sección III – Sub Cláusula 1.1 Parámetros. 1.1 Evaluación de la adecuación de la propuesta técnica con los requisitos: a) Lógica y metodología para el diseño de Ingeniería: presentar propuesta técnica para la realización del diseño final de ingeniería de la red de caminos.

1ra parte: En Sección IV- Propuesta Técnica (pag 65 de DDL) no aparece dicho parámetro. Aclarar si se debe considerar dicho parámetro o no?

2da parte: En caso afirmativo, ¿a qué red de caminos se refiere?

Respuesta:
1ª Parte: En la Sección IV- Propuesta Técnica – Formularios. Los formularios correspondientes a la propuesta técnica corresponden exactamente al documento estándar del BID. Al ser solo títulos de los puntos requeridos implica que los oferentes tienen la libertad de expresar el contenido de sus propuestas técnicas como mejor lo consideren.
Así mismo los oferentes deben tener en cuenta y presentar los requisitos de calificación establecidos en el apartado 1.1 "Evaluación de la adecuación de la Propuesta Técnica con los requisitos", de la Sección III- Criterios de evaluación y calificación (con precalificación), donde se indica el alcance de cada punto y se menciona en la Sub Cláusula 1.1 Parámetros a) Lógica y metodología para el diseño de Ingeniería.
Por tanto los oferentes deberán presentar en sus propuestas con base en los criterios y alcances establecidos.
2ª parte

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

-En la Sección III – Sub Cláusula 1.1 Parámetros. 1.1 Evaluación de la adecuación de la propuesta técnica con los requisitos: a) Lógica y metodología para el diseño de Ingeniería: debe decir:

" *…presentar propuesta técnica para la realización del diseño final de ingeniería del* ***Corredor Central : Tramos 2 y 3"***

Consulta N° 5

A-En la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", en el punto 2.1.3, se establece que se evaluará el índice de endeudamiento correspondiente a los últimos cinco años. Teniendo en consideración que en la Precalificación se evaluó en base a los últimos 3 años, ahora debe abarcar 5 años, refiriéndose a los años: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?.

Respuesta: Se deberán presentar los índices de endeudamiento correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Consulta N° 6

Presentación de la Oferta: ¿se debe presentar en un sobre o paquete único, conteniendo y aclarando lo que corresponde a la propuesta técnica y lo que corresponde a la propuesta económica?

Respuesta: De acuerdo a la Sección II- Datos de la Licitación, cláusula IAO 20.1, debe presentarse además del original dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada (CD con copias escaneadas del original firmado y sellado en formato PDF y el archivo correspondiente a la lista de cantidades y precios en planilla electrónica). Es decir, debe ser un único sobre conteniendo todo lo solicitado.

Consulta N° 7

Clausula 5.2 de la Sección VI de los DDL- Pagos del Contrato- Construcción- En la página 86 dice: Los pagos parciales de cada unidad de red de desagüe pluvial en acumulados del 25 %, 50 %, 75 % y 100 %, según culminación de "hitos" certificados por la Fiscalización en la obra y aprobados por el ingeniero. Favor aclarar ¿a que "hitos" se refiere?

Respuesta: Se aclara que "hitos" son etapas de obra concluidas certificadas por la Fiscalización, para representar un avance físico y financiero equivalente al porcentaje definido (25%, 50%, 75% o 100%) a pagar.

Consulta N° 8

Respecto a las reposiciones de las líneas eléctricas de ANDE y líneas de comunicaciones de COPACO, se dice que no se prevé ninguna modificación en cuanto a los elementos que se encuentran actualmente. Favor aclarar si en el caso de que la Compañía correspondiente solicita una mejora de sus instalaciones actuales, el incremento del costo sería atendido por el MOPC.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta: Se aclara que los oferentes deben cotizar como se establece en el documento de licitación.
En caso que se presenten aspectos no incluidos, los mismos serán resueltos por el Contratante de conformidad a la cláusula 13.*Variaciones y Ajustes* del Contrato.

Consulta N° 9

Respecto a la red de Agua Potable y Red de Alcantarillado sanitario se dice que los diámetros a ser utilizados son los mismos que actualmente se encuentran emplazados, ¿no se prevé cambio de sección?. Por favor, aclarar si en el caso de que la compañía correspondiente solicita una mejora de sus instalaciones actuales, ¿el incremento de costo sería atendido por el MOPC?

Respuesta: Ver respuesta a Consulta N° 8.

ConsultaN°10

Formularios PER 1 y PER 2. Aclarar si es necesario adjuntar copias de los títulos académicos que se requieren.

Respuesta: No es necesario adjuntar copias de los títulos académicos. Se recuerda que el Contratante podrá solicitar al oferente la aclaración de cualquier información contenida en su propuesta.

Consulta N° 11

Formulario EQU: aclarar si es necesario adjuntar las facturas de compra de maquinarias requeridas que sean de propiedad.

Respuesta: No es necesario adjuntar facturas de compra de maquinarias requeridas que sean de propiedad de la empresa. Se recuerda que el Contratante podrá solicitar al oferente la aclaración de cualquier información contenida en su propuesta

Consulta N° 12

Les solicitamos que para una mejor preparación de la oferta, concedan una prórroga de 3 semanas para la entrega de las ofertas.

Respuesta: Ver portal de Contrataciones Públicas- Llamado MOPC 108/2015 Adenda Nro1 publicada en fecha 2 de noviembre de 2015, y que establece: fecha de Recepción y Apertura de Sobres: 01/12/15

Consulta N°13

Se solicitan los Detalles Arquitectónicos de : a-Estaciones : barandas, interconectores, desagües .b- Desagüe Pluvial

Respuesta: Ver Adenda 2-
E –Documentos Complementarios-E1 Planos- 01 Estaciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta N° 14

Solicita prórroga de 15 días que permita cuantificar y confeccionar una Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto para la presentación de una oferta por Suma Global.

Respuesta: Ver respuesta de la Consulta Nro 12.

Consulta N° 15:

Sección IV-Lista de Cantidades (pág. 57 a 64) en la última página (64) se indican: Precio de la Oferta y Precio de Contrato. Se consulta si el Monto Referencial = 322.628.664.000 (primera página del llamado a Licitación del sitio Web de Contrataciones Públicas) ¿está relacionado al Precio de la Oferta o al Precio de Contrato?

Respuesta: Se aclara que el monto referencial comprende el precio total con impuestos.

Consulta N° 16

En relación al Monto Referencial mencionado en la pregunta anterior, consultamos si éste ya incluye IVA o no.

Respuesta: Ver respuesta a la Consulta N° 15.

Consulta N° 17

En la Lista de Cantidades (pág. 1-57 a 1-64) encontramos su correspondiente desglose en las Planillas A- Cómputos Referenciales (Información Complementaria- pág. 136 a 193) con excepción de los ítems: 3 Calzadas, 4 Veredas, 6.2.1 Desvío a Botadero, 7 Gestión Ambiental y Social. Se solicita la entrega de los Desgloses respectivos a los efectos de que todas las respuestas se encuadren en mismos criterios y sean unificadas.

Respuesta:

a) Lista de Cantidades : Rubro 3Calzadas : Desglose : Ver Adenda 2 ;
E Documentos Complementarios-
E- 3 Planilla de Cómputo de Trabajos Referenciales en el Corredor

Observación: Se entregan en la Adenda cómputos referenciales sobre cantidades probables a tener en consideración, pero el Oferente al presentar la Oferta por Suma Global, deberá realizar su propia estimación de cantidades.

b) Lista de Cantidades: Rubro 6.2.1. Desvío a Botadero se indica solamente la longitud básica; el pago se efectuará por kilómetro ejecutado.
c) Lista de cantidades: Rubro 7. Gestión Ambiental y Gestión Social se ejecutará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Ambientales y se pagará por mes del servicio realizado.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta N° 18

En caso que el cliente no provea el Desglose solicitado en el punto anterior y que los mismos deban ser computados por cada oferente, solicitamos lo que se indica a continuación:

a) **Para cada ítem de planilla de cantidades se deberá indicar en forma explícita cada una de las obras que se deberán incluir en la cotización del mismo, de modo que no surjan interpretaciones erróneas del alcance de cada ítem por parte de los oferentes y todos puedan cotizar en un pie de igualdad.**

b) **A los fines de que los cómputos que deban realizar los oferentes se puedan realizar en forma exacta se solicita la entrega de la documentación de planillas y planos generales y de detalles en archivos editables (Word, Excel, autocad).**

c) **Se solicita prorroga de al menos 15 días.**

Respuesta: a) Se aclara que el contrato es en la modalidad de Diseño y Construcción, para lo cual debe observarse lo especificado en la Sección VI- Requisitos de las Obras. Alcance del Contrato. No obstante ver respuesta a Consulta Nro 17
b) Ver respuesta a Consulta Nro 1
c) Ver respuesta a Consulta N° 12.

Consulta N° 19

En la Lista de Cantidades se pide cotizar el ítem 6- Rehabilitación y mantenimiento de desvíos operativos (pág. 64). En la información complementaria A- Cómputos referenciales se indican varias Planillas bajo el título B- PLAN DE DESVIO DE TRANSITO (pág. 188 a 193). Entendemos que las Planillas B- Plan de Desvío de Tránsito constituyen el Desglose de lo que se debe cotizar en el Ítem 6- Rehabilitación y Mantenimiento de desvíos operativos. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

Respuesta: Ver Adenda 2-
D- Lista de Cantidades: Oferta por Precio Unitario 6- Rehabilitación y Mantenimiento de Desvíos Operativos

Consulta N°20

En la Pág.193 de las Planillas A- Cómputos Referenciales, se indica una Planilla con el Título: Provisión e Instalación de Semáforos en calles Alternativas. Se consulta si deben ser cotizados ¿en caso afirmativo: donde incluirlos en la Lista de Cantidades?

Respuesta: Ver Adenda 2-
D- Lista de Cantidades: Oferta por Precio Unitario 6- Rehabilitación y Mantenimiento de Desvíos Operativos

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta N° 21

Se solicita la forma de obtener la información requerida mediante la entrega de los planos en formato pdf o en archivo CAD.

Respuesta: Ver respuesta a Consulta N° 1.

Consulta N° 22

Planilla de Cómputos referenciales (pág. 166 a 187), se da el desglose para las estaciones y se indica que las mismas constan de 2 módulos. Se consulta si las cantidades indicadas en estas planillas corresponden a un (1) solo módulo o si ya están considerados los dos (2) módulos.

Respuesta: -

Ver Adenda 2 –
E –Documentos Complementarios – E.2 Planilla de Cómputo de Estaciones

Consulta N° 23

En las planillas A- Cómputos Referenciales (pág. 166 a 187) se da el desglose para las estaciones y se indica al final de cada tipo de Estación los términos: INTERCONECTOR SIMPLE O INTERCONECTOR COMPLEJO. Se consulta si para cada tipo de estación ¿es correcto agregarle el monto que se obtenga de las Planillas de Interconector Simple (pág. 186) o Interconector Complejo (187) según corresponda?

Respuesta: Es correcto, las estaciones tipo E6 y E8 poseen un (1) interconector simple; las estaciones E5 y E7 posee un (1) interconector complejo. La configuración de las estaciones es como se indica en el siguiente cuadro.

Estación Troncal	Módulo	Instalación eléctrica, electrónica y equipos móviles	Interconector simple	Interconector complejo
E5	2	1	0	1
E6	2	1	1	0
E7	2	1	0	1
E8	2	1	1	0

Consulta N° 24

En relación a la Sección III-2 Calificación (pág. 40 a 47) consultamos si se debe cumplir con los requisitos de precalificación (pág. 42 a 47).

Respuesta: Los oferentes deben seguir cumpliendo con los requisitos de precalificación, de conformidad a la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (con precalificación), Matriz de Calificación, numeral 2.1. Actualización de la información.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.R. M.O.P.C

Consulta N° 25

En relación al Formulario FIN-3.1 Situación Financiera. En el proceso de Precalificación se solicitó presentar junto a este Formulario los tres (3) últimos balances (2012 a 2014). Así mismo se presentó el Formulario FIN 3.2 – Facturación Promedio de Construcción Anual para los últimos 5 años (2010 a 2014) al cual se adjuntaron los balances correspondientes.

Para la presente etapa de licitación se requiere presentar nuevamente el Formulario FIN 3-1 Situación Financiera junto con los últimos 6 balances (2009 a 2014).

Consultamos si es posible adjuntar solamente los balances que no hayan sido presentados en el proceso de precalificación considerando que se trata de documentación que no ha variado en su contenido lo cual podría expresar mediante una declaración jurada. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Se debe presentar en el presente llamado toda la documentación especificada en el Pliego.

Consulta N° 26

Artículo 18.2 Seguros de Obras y Equipos del Contratista y en 18.2 (d) Seguro contra Riesgos en la Zona de Obras. No se realiza mención a las franquicias mínimas. Favor ampliar este apartado de Seguro contra todo Riesgo ya que no hay mención deducible en el mismo y entendemos por lo indicado en las Condiciones Generales que el seguro indicado no sería aplicable. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: En la sub-cláusula 18.2 (d) *Monto máximo de cantidades deducibles del seguro contra riesgos del Contratante*, de las Condiciones Especiales del Contrato se indica "**hasta por el 100% del precio del Contrato**".

Consulta N° 27

Punto 4- Plazo del contrato y programación de Obra: se prevé un plazo total de ejecución del contrato de 20 meses correspondiendo 4 meses para la Etapa de diseño y 18 meses para la Etapa de Construcción. Observando que hay superposición de 2 meses entre ambas etapas, con lo que efectivamente quedarían 16 meses para la etapa de construcción de obra.

En el Cap. 1 Términos de Referencia del Diseño (pág. 96 y ss) la entrega de una Etapa parcial del diseño de al menos 20 % del proyecto de la obra es de 60 días (2 meses iniciales). Considerando que aunque se iniciara la entrega total del diseño, la Contratante se tomará su tiempo para realizar las revisiones pertinentes e incluso considerando la posibilidad de correcciones que se debieran realizar por parte del responsable de Diseño del contratista. Solicitamos se revea el plazo total de la obra y que queden perfectamente definidos los plazos que se deberán cumplir por parte del contratista para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, como también los plazos por parte del Contratante para la respectiva revisión y aprobación del mismo.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

También solicitamos se revea la posibilidad de modificar el plazo total de la etapa de construcción de la obra y que la misma inicie a partir de la fecha de aprobación del proyecto por parte de la Contratante, sin que exista superposición de las etapas de Diseño y Construcción. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Ver Adenda Nro 2- A- Ampliación del Plazo

Consulta N°28

Se observa en el plano DET–PAV 03/03 "Predimensionamiento de Pavimento" que el paquete estructural para el pavimento rígido se compone de una placa de Ho armado de 28 cm de espesor, un hormigón compactado con rodillo de 10 cm de espesor, una base granular estabilizada de 10 cm de espesor en las referencias y de 30 cm de espesor en el esquema dibujado y una sub rasante CBR > 10 % e= 30 cm.

A su vez en el documento "Memorias de diseño "se indica para pavimento rígido una estructura compuesta por Placa de HoAo e= 28 cm, Hormigón compactado con rodillo, e = 10 cm. Base estabilizada = 10 cm y subrasante CBR > 10 %; e = 60 cm.

Solicitamos nos aclaren que estructura de camino se debe considerar para el pavimento rígido.

Respuesta: Ver Adenda Nro 2-
E Planos 03 Predimensionamiento del Pavimento- Proyecto BTR -Secciones Trasversales de diferentes tipos de Pavimentos

Consulta 29

Sección tipo: De acuerdo con los DDL, alcances de diseño (página 98), se establece: "(iv) Separador central de 2 m de ancho y/o separador new Jersey". Sin embargo, existen diferencias en los planos de referencia, puesto que en los planos de planta queda fijado el separador central con una anchura de 2 metros con adoquines "unistein", cordones y sin la New Jersey; mientras que en las secciones tipo, aparece la New Jersey sin el separador central con una anchura de 0.6 metros.

Respuesta : Se debe considerar el separador central con la colocación de separador tipo New Jersey. Ver Adenda 2- Documentos Complementarios E.4 Especificaciones Adicionales del Separador y E.1 Planos- 03 Plano Predimensionamiento de Pavimento – Proyecto BTR – Detalles Varios

Ubicación : no serán realizados los canteros centrales. Para separar el eje principal de la Avda. E. Ayala y la Ruta 2 Mcal Estigarribia se utilizaran las estructuras de hormigón New Jersey

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 30

Relativo a la lista de cantidades de los DDL, item 3.2.3 "bacheo, fresado, reparaciones, sub base estabilizada, restitución del gálibo, reposición de empedrados", solicitamos aclaración de las zonas donde se aplicará dicho item.

Respuesta: Dado que el Contrato es de Diseño y Construcción, los oferentes deberán realizar el relevamiento de los existente e incorporar la definición de estos trabajos a su propuesta.

No obstante se podrían considerar:
- En Pavimento flexible existente: bacheo, fresado, reparaciones, restitución de gálibo.
- **En** Nuevo pavimento: sub base estabilizada
- En Calles empedradas de conexión: zona aledaña a la bocacalle

Consulta 31:

Entendemos que la Obra licitada se desarrolla en los municipios de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo y que el MOPC ha realizado o realizará los trámites correspondientes ante dichos municipios para la ejecución de esta obra y que esta responsabilidad no recae ni recaerá sobre el Contratista. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

Respuesta: el MOPC realizará ante los Municipios afectados las autorizaciones de aprobación con el acompañamiento del Contratista.

Consulta 32:

Solicitamos la entrega de los planos de las Estaciones y los respectivos detalles de modo que los mismos sean perfectamente legibles en formato "pdf" o bien la entrega de los mismos en formato CAD, ya que la información que actualmente se puede descargar de la página www.contrataciones.gov.py, en lo que se refiere a planos, carece de buena legibilidad. Favor de atender a nuestro pedido.

Respuesta: Ver respuesta a Consulta Nro 1 y ver Adenda 2 – E1- Planos 01 Estaciones

Consulta 33:

En la Lista de Cantidades (páginas 1-57 a 1-64), ítem 3.2.3, se hace mención a "Bacheo, fresado, reparaciones, sub-base estabilizada, restitución de gálibo y reposición de empedrado". Al respecto y con motivo de que este ítem a de Suma Global, solicitamos tengan a bien informarnos en que sectores de los tramos 2 y/o 3 serán realizadas estas tareas, cuáles son las cantidades previstas para los mismos y de ser posible solicitamos la entrega de planos referentes a los fines de poder considerar los espesores y las áreas que se deberán considerar para cada tarea a ejecutar.

Respuesta: Ver respuesta de Consulta Nro 30

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 34:

En la Lista de Cantidades, para el ítem 4.1. "Cordones y Cordones-Cuneta de Hormigón", entendemos que se pagará en este ítem la ejecución de los cordones que se indican en los planos de secciones transversales tipo y que los detalles de cordones son los que se incluyen en el plano de detalles de pavimento DET-PAV-03/03. Al respecto consultamos:
a) Favor de confirmar si nuestro entendimiento es correcto.
b) En caso afirmativo, favor de aclarar cuáles serán las medidas del cordón de hormigón, ya que en el plano de detalle indicado figuran 2 cordones diferentes.
c) En una de las secciones del cordón de hormigón se indica la armadura, no así para el cordón –cuneta de hormigón, al respecto solicitamos nos indiquen si éste último también llevará armadura. En caso afirmativo, solicitamos favor de entregarnos el plano de detalle respectivo.
d) En caso de que no serán aplicables las secciones de cordón y cordón-cuneta de hormigón conforme a los planos de detalle indicados, solicitamos que nos entreguen el plano de detalle de cada cordón o bien lo carguen en la página de contrataciones a los fines de poder descargar los planos respectivos.

Respuesta a,b,c,d) Dado que el contrato es de Diseño y Construcción, el Oferente podrá definir los trabajos en su propuesta.

No obstante a modo de referencia se presenta un detalle en : la Adenda 2 – E Documentos Complementarios E.1 Planos 03 Plano Predimensionamiento de Pavimento- Proyecto BTR (Detalles Varios)

Consulta 35.

En los planos, PBC Corredor Troncal 2 y 3 Planos, no se puede apreciar de que servicios (agua corriente, alcantarillado sanitario, desagüe pluvial, red eléctrica, señales débiles) se le va a dotar a las Estaciones.

Solicitamos al Comitente definir cuáles son los servicios que se deben prever.

Respuesta: Ver Adenda 2- E Documentos Complementarios – E.1 Planos 01 – Estaciones

Consulta 36

Se consulta al Comitente si ya se cuenta con licencia ambiental o hay que gestionarla

Respuesta: Se cuenta con Licencia Ambiental

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 37.

El diseño de los accesos a las estaciones se encuentra dentro del diseño de accesibilidad universal, se debe prever la incorporación de estos accesos a los costos de diseño y construcción de la Obra.

Respuesta: Si, deben estar contemplados en el diseño y en la implementación en obra

Consulta 38.

Las galerías existentes del sistema de desagüe pluvial deben ser demolidas o pueden ser aprovechadas

Respuesta: Deberán ser demolidas

Consulta 39.

Para el desarrollo de los proyectos hidráulicos serán utilizadas diseños de piezas ya proyectados por la Essap, de surgir la necesidad de diseñar proyectos nuevos los mismos deben ser proyectados por el Contratista o la Essap proveerá de dichos diseños.

Respuesta: Los Proyectos ejecutivos deberán ser desarrollados por el Contratista siguiendo las normas de ESSAP y con la aprobación final de la misma

Consulta 40.

La iluminación pública se la debe adecuar a un cierto nivel de iluminación o se mantiene el nivel existente?

Respuesta: Se mantendrá el mismo nivel de iluminación

Consulta 41
Faltan: los detalles de las aberturas de todas las Estaciones; Planos de Desagües cloacales de las estaciones E5 y E7; Planos de instalaciones de agua potable de las estaciones E5 y E7; No hay detalle del tipo de columnas metálicas de las estaciones E5. E6, E7 y E8. Faltan planilla de cómputo de las estaciones con mejor detalle.

Respuesta: Ver Adenda 2- E Documentos Complementarios – E.1 Planos 01 – Estaciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta42:
En el documento "Anexo Cómputo de Estaciones", se especifica para cada estación que el mismo se compone de 2 Módulos más Instalaciones y Equipos. Vemos que las cantidades de Obra Civil consignadas por estación corresponden a un módulo y las instalaciones (por ejemplo eléctrica) corresponde a los dos módulos. Favor de aclarar si es correcta nuestra interpretación, y por ende para determinar la cotización de cada estación, las cantidades de obra civil consignadas deben duplicarse. La aclaración de este punto permitirá mantener a los oferentes en igualdad de condiciones y evitar errores en la elaboración de la cotización.

Respuesta: Ver Adenda 2 – E Documentos Complementarios E.2 Planillas de Estaciones

Consulta 43
Para la cotización de los trabajos correspondientes a los ítems 3.1 Calzadas BRT y 3.2 Calzadas Públicas solicitamos nos indiquen si debemos prever en todos los casos la demolición y remoción total de la estructura existente para conformar la nueva estructura según planos de secciones tipo incluidos en el pliego; o puede reutilizarse o reciclarse una parte de la estructura existente de manera de que el paquete final cumpla con los mismos requisitos de capacidad y servicio planteados por el pliego. En caso de que exista información de la estructura existente solicitamos consideren entregarla para poder evaluar con mayor precisión los trabajos necesarios.

Respuesta: Se podrá utilizar parte de la estructura existente. A modo referencial ver : Adenda 2- E-Documentos Complementarios –E..3 Planilla de Trabajos Referenciales-

Consulta 44
Los planos de secciones tipos indican una subrasante en un espesor de 0.30m con un valor de CBR>=15%. Favor de indicar si existe algún estudio que determine si el suelo existente cumple con ese requisito de CBR o si debemos prever en nuestra cotización un recambio de suelo o algún tratamiento de mejoramiento de la calidad del material existente. En caso de poseer datos del suelo existente solicitamos consideren entregarlos para poder evaluar los trabajos con mayor precisión.

Respuesta: el suelo existente no cumple con el CBR indicado. Para la construcción de una sub rasante mejorada, el Contratista debe prever utilizar suelos de préstamos con CBR >=15 %

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta N° 45

En las "IAO 20.2 La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en:• un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o• los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. "

Favor aclarar si los Poderes presentados en la etapa de Precalificación, siguen siendo válidos para esta Licitación.

Respuesta: Los poderes o documentos de la persona jurídica que justifiquen la representación del firmante deberán ser presentados nuevamente en esta etapa

Consulta 46

Con relación a las sub-cláusula 4.2 y 14.2 de las CEC (Sección VIII, Folios 267 y 270) relativas a las garantías de Cumplimiento del Contrato y Anticipo Financiero de Obra, por el I0 % y 20 % respectivamente del Precio de la Oferta, se está solicitando Garantías Bancarias a la vista (con cláusula de ejecución a primer requerimiento)

SOLICITAMOS: Qué a elección del Oferente, se pueda presentar también pólizas de caución con cláusula de ejecución a primer requerimiento absoluto, conforme exigencia de la entidad prestataria en este caso (BID). Las razones de nuestro pedido son las siguientes: a.) Considerando, que más de la mitad de las empresas (o consorcios) precalificados son Argentinas, se debe considerar muy especialmente que dichas garantías (bancarias), no se podrán contra-garantizar desde la Argentina por las regulaciones cambiarias vigentes en dicho país, que son de público y notorio conocimiento; En efecto no hay conceptos del Banco Central de la Argentina, en los que se pueda encuadrar el giro de divisas al exterior, en el eventual caso que el banco tuviese que hacer frente a la garantía; Tampoco los bancos argentinos o con sede en la Argentina pueden emitir garantías financieras al exterior, solo están permitidas las emisiones de garantías comerciales vinculadas al comercio exterior;

En conclusión las empresas (o consorcios) Argentinos precalificados no podrán emitir las garantías bancarias solicitadas porque no pueden legalmente realizar este tipo de operaciones.

b.) En la etapa de precalificación, no se advirtió a los oferentes acerca de las exigencias de requerimientos de garantías bancarias. Debió el Comitente haberlo hecho en tiempo y forma, para que los Oferentes tanto Nacionales como Argentinos, reconsideraran seriamente la presentación de sus candidaturas a la precalificación, dado que es impensable participar de un proceso, en el que se conoce de antemano, que se imponen condiciones de imposible cumplimiento. Por Io que se ruega, que se tome en cuenta la omisión que el Comitente ha cometido, a

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

fin de reparar el grave contratiempo que ha causado la omisión, que puede subsanarse aceptando garantías de compañías aseguradoras de primera línea;

c.) Las garantías o cartas bancarias, son más onerosas, por lo que necesariamente se deberá trasladar este sobrecosto al precio de la oferta, lo que significa que el Comitente recibirá ofertas más costosas. Esta exigencia es gravosa para los intereses del Estado;

d.) Otro de los serios inconvenientes que plantean las garantías bancarias, es que restringen la disponibilidad de créditos de la empresa, por razones más que obvias, los bancos terminan imponiendo exigencias y restricciones sobre el patrimonio de las empresas por valores que superan largamente los valores reales que garantizan. Eso a la larga conspira financieramente contra el Contratista y afecta el avance de la Obra, agravado esto aún más, si la Contratante no honra sus pagos en tiempo y forma. Finalmente, queremos expresar que de no subsanarse esta restricción impuesta, habrá no solo una gran deserción de oferentes, sino que un obvio y lógico encarecimiento de las ofertas y por ende mayores costos para el Estado. No sea que en el afán por garantizar o precautelar los intereses del Estado, se termine contratando mucho más caro y dando más oportunidad a aquellos oferentes, con particulares relaciones con entidades financieras, marginando a oferentes con mayor experiencia técnica, experiencia y equipamientos, parámetros o indicadores que realmente interesan para la correcta ejecución de las obras.

Respuesta: Conforme lo establecido en el Art. 1° de la Resolución SS.SG. N° 073/2014 de la Superintendencia de Seguros del Paraguay[1] se podrán aceptar Pólizas de Seguros para instrumentar la garantía referida a: Garantía de Cumplimiento.

Para que dicha garantía sea considerada válida, además de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma debe ser emitida por compañías de seguros asentada en territorio paraguayo o en el caso de compañías extranjeras deberán contar con una sucursal en Paraguay a fin de que la póliza sea ejecutable; además dicha póliza deberá incluir una cláusula que permita la ejecución de la misma a primer requerimiento.
En este sentido deberá incluir como parte de la póliza el formulario previsto para el efecto sustituyendo la palabra Garantía Bancaria a la Vista por el número de la Póliza.
En relación a las Garantías referentes al Mantenimiento de oferta y anticipo Financiero se informa que será respondido en una siguiente nota Aclaratoria.

PAOLA SÁNCHEZ
M.O.P.C. - M.O.P.C.

[1] https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Res_073_2014_regulac_seg_caucion_171214%281%29.pdf

Consulta N° 47

Entendemos que para la garantía de licitación es válida una garantía emitida por aseguradora (al igual que la garantía definitiva, en caso de resultar adjudicatarios). ¿Esto es así?

Respuesta:

Ver respuesta a consulta N° 46

Consulta 48

Se solicita aclaración con relación a: Condiciones Especiales –Garantía de Cumplimiento 4.2-pag 267: "La Garantía de Cumplimiento se presentará en forma de Garantía bancaria con cláusula de ejecución a Primer Requerimiento. Para las firmas Nacionales se solicitará Reaseguro. Por un monto equivalente al diez (10%) del monto ofertado, que deberá tener una vigencia que supere en dos (2) meses el periodo de responsabilidad por defectos y presentado en un plazo que no exceda los 28 días después de haber recibido la Carta de Aceptación y antes de la Orden de Inicio". Favor aclarar en el caso de Firmas nacionales que tipo de Garantía deben presentar.

Respuesta: La respuesta a la consulta N° 46 es aplicable a todos los oferentes independientemente de la nacionalidad.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE,
Directora
Unidad Operativa de Contratación